

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día dos de septiembre de dos mil diecinueve, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, Antonio Amauri González Sosa, Blanca Estela Aranda Santamaría, Miren Begonia Donnay Alonso, Fidel Arturo Méndez Florián, Irán Darío Pérez Ramírez, Juan de la Cerda Hermida, y Rubén Adrián Noriega Cornejo; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Seguimiento de la Inversión Pública, Tesorero, Coordinadora de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Director de Planeación Estatal, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Director Administrativo; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de instalación formal de la Sesión, 2. Lectura del orden del día, 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos pertenecientes a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado 4. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN****Punto número 1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de Instalación formal de la Sesión**

El C. Rubén Adrián Noriega Cornejo, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y procede a corroborar lista de asistencia, con la que se deja constancia de la presencia de los integrantes presentes del Comité de Transparencia por lo que se declara la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y por tanto validos los Acuerdos que se tomen en esta Sesión Extraordinaria de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.

**Punto número 2. Lectura del orden día.**

El Secretario Técnico da lectura al orden del día a fin de que los integrantes de este Comité emitan opinión sobre el orden del día propuesto. Leído el orden del día, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, se procede a la aprobación del orden día, solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad el desahogo de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2019.

**Punto número 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos en esta Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informa a los integrantes del Comité la relación de solicitudes de Información presentadas mediante el Sistema de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitudes con número de folio 422819, 422319, 418319, 433919, 480519, 621719, 623719, 603819, 608819 y 611019 sobre las cuales esta Secretaría de Finanzas determinó inexistencia de información, con los antecedentes que a continuación se describen:

1.- Solicitud de información bajo el número de folio **422819** mediante la cual se solicitó la siguiente información: 1. Solicito copia de todo contrato celebrado con la empresa Financiera Maestra, S.A. de C.V. desde 2010 hasta la fecha. 2. Solicito copia de todo contrato celebrado con la empresa Publiseg, S.A.P.I. de C.V. desde 2010 hasta la fecha.

La Unidad de Transparencia mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/207/2019 solicitó a la Dirección Administrativa la información requerida por lo que el área mediante SF/DA/0267/2019 manifestó lo siguiente:

*Al respecto, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se cuenta con información relacionada con las empresas Financiera Maestra S.A. de C.V. y Publiseg, S.A.P.I. de C.V. desde 2010 hasta la fecha.*

2.- Solicitud de información bajo el número de folio **422319** mediante la cual se solicitó la siguiente información: 1. Solicito copia de todo contrato celebrado con la empresa HXTI, S.A de C.V. desde 2010 hasta la fecha. 2. Solicito copia de todo contrato celebrado con la empresa Consupago, S.A de C.V. desde 2010 hasta la fecha.

Con la finalidad de dar trámite a la solicitud de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia requirió la información a la Dirección Administrativa mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/206/2019, área que dio contestación en oficio SF/DA/0266/2019, informando lo siguiente:

*Al respecto, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se cuenta con información relacionada con las empresas HXTI, S.A de C.V. y Consupago, S.A de C.V. desde 2010 hasta la fecha.*

3.- Solicitud de información bajo el número de folio **418319** mediante la cual se solicitó la siguiente información: "1.- Que informe el nombre de las personas que han ostentado el cargo de Director Administrativo de esta Dependencia desde el 01 de julio de 2018 a la fecha. 2.- Que informe las fechas de las diversas actas y procedimientos de entrega recepción por cambio de titular del Director Administrativo, desde el 01 de julio de 2018 a la fecha. 2.1.- Que remita el soporte documental de las mismas. 3.- Que remita copia certificada de toda la documentación relativa a peticiones, minutas, memorándums, tarjetas informativas, correos electrónicos, ordenes, determinaciones, fallos, concursos, adjudicaciones, acuerdos, resultados de concursos, convocatorias, contratación de trabajos de obra, pagos económicos, así como todo lo actuado en el expediente y/o expedientes abiertos con motivo de los actos consistentes en cualquiera de los siguientes puntos: a.- Contratación de servicios para desarrollo de estudios de viabilidad y asesoría estratégica para el Centro Cultural y de Exposiciones Álvaro Carrillo. b.- Contratación de servicios de asesoría para el desarrollo del anteproyecto arquitectónico del Centro Cultural y de Exposiciones Álvaro Carrillo mediante la modalidad de invitación restringida. c.- Contratación para el proyecto arquitectónico y ejecutivo a través de la asociación Pública Privada del Centro Cultural Álvaro Carrillo. d.- Toda la documentación relativa que integre y soporte las relaciones profesionales y/o contractuales, de manera indistinta con las empresas TALLER DE ARQUITECTURA MAURICIO ROCHA S.C. TATIANA BILBAO S.C. y ALBERTO KALACH KICHIK.."

De acuerdo a la facultades conferidas mediante el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, corresponde conocer de la información a la Dirección Administrativa, por lo que se le solicitó la información mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/205/2019, por lo que la dio contestación mediante oficio SF/DA/0265/2019, mediante el cual da respuesta a cada uno de los cuestionamientos, aludiendo inexistencia de la información en la pregunta número 3, incisos c) y d) como se transcribe a continuación:

*En relación con el inciso c) contratación para el proyecto arquitectónico y ejecutivo a través de la asociación Pública Privada del Centro Cultural y de Exposiciones Álvaro Carrillo, se informa al solicitante que, de la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría de Finanzas, la contratación para el proyecto arquitectónico y*

*ejecutivo a través de la asociación Publica Privada del Centro Cultural y de Exposiciones Álvaro Carrillo no existe.*

*Respecto a la respuesta del inciso d) Toda la documentación relativa que integre y soporte las relaciones profesionales y/o contractuales, de manera indistinta con las empresas TALLER DE ARQUITECTURA MAURICIO ROCHA S.C. TATIANA BILBAO S.C. y ALBERTO KALACH KICHIK..”, no existe relación contractual y/o profesionales de manera distinta con dichas empresas, por lo que esta Secretaría de Finanzas no cuenta con documentación relativa que integre y soporte dichas relaciones profesionales o contractuales con las mismas.*

4.-Solicitud de información bajo el número de **folio 433919** mediante la cual se solicitó la siguiente información: “1.- Copia de todos los contratos de los seguros de responsabilidad y fianzas por el cual se ejerce la cantidad de 89,500,000.00 2.- Copia del contrato firmado por el Estado de Oaxaca en el cual se asegura por la responsabilidad patrimonial del estado. (artículo 109, último párrafo de la Constitución Federal).”

La Unidad de Transparencia solicitó mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/231/2019 a la Dirección Administrativa la información requerida por lo que el área mediante SF/DA/0306/2019 manifestó lo siguiente:

*Al respecto, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se encontró información referente a contratos de los seguros de responsabilidad y Finanzas por el cual se ejerce la cantidad de 89,500,000.00; y tampoco referente a algún contrato firmado por el estado de Oaxaca en el cual se asegura por la responsabilidad patrimonial del Estado.*

5.- Solicitud de información bajo el número de **folio 480519** mediante la cual se solicitó la siguiente información: Conocer los periodos de contratación laboral de los que fue sujeto Abel Suárez Quiané en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca de 2015 a 2016., tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Titular, representante: , tipo de persona: Titular.

Con la finalidad de dar trámite a la solicitud de acceso a la información, la Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección Administrativa mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/234/2019 la información solicitada, por lo que el área mediante SF/DA/0308/2019 dio contestación:

*Al respecto, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se encontró antecedentes en ninguna modalidad laboral de 2015 a 2016, del C. Abel Suarez Quiane.*

6.- Solicitud de información bajo el número de **folio 621719** mediante la cual se solicitó la siguiente información: Solicito informes sobre su colaboración con omar fabian rivera, durante los últimos 20 años, ya sea donativos, becas, apoyos, coediciones, coinversiones culturales o cualquier otro medio por el cual se haya beneficiado , requiero una lista con los montos, con el año en que se benefició, y el nombre del proyecto.

Con oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/269/2019, la Unidad de Transparencia requirió la información solicitada a la Dirección Administrativa, por lo que el área mediante SF/DA/0391/2019, dio contestación de la siguiente manera:

*Derivado de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Archivos de Oaxaca, al Catálogo de Disposición Documental, conforme al código 1C.6 que señala la vigencia de plazos de conservación de 6 años, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos del periodo 2013 a la fecha de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se cuenta con la información solicitada.*

7.- Solicitud de información bajo el número de **folio 623719** mediante la cual se solicitó la siguiente información: Solicito informes sobre si han colaborado con la vaqancia editorial AC o con editorial

Girku durante los últimos 15 años, ya sea con coediciones, donativos, becas u algún otro estímulo estado. (artículo 109, último párrafo de la Constitución Federal)

Con la finalidad de dar trámite a la solicitud de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia requirió la información a la Dirección Administrativa mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/270/2019, área que dio contestación en oficio SF/DA/0392/2019, informando lo siguiente:

*Derivado de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Archivos de Oaxaca, al Catálogo de Disposición Documental, conforme al código 1C.6 que señala la vigencia de plazos de conservación de 6 años, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos del periodo 2013 a la fecha de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se cuenta con la información solicitada.*

8.- Solicitud de información bajo el número de folio 603819 mediante la cual se solicitó la siguiente información: Solicito se me otorgue el listado que contenga los nombres de todas las personas físicas y morales que la dependencia ha contratado para realizar diagnósticos financieros entre el 1 de enero de 2004 y lo que va de este 2019. Favor de especificar: -La fecha en la que se realizó la contratación -La justificación por la que la dependencia requería un diagnóstico financiero -En qué consistió dicho diagnóstico -La contraprestación que se pagó a la persona física o moral contratada -De tratarse de una persona moral, especificar el nombre del representante legal -Si la persona física o moral contratada, además del pago indicado en el contrato, ha recibido otro tipo de ganancia y/o comisión (comisión de éxito, comisión por contratación posterior o cualquier otro término que le haya representado una ganancia). De ser positiva la respuesta especificar los montos pagados anualmente y sus conceptos.

Con la finalidad de dar respuesta al solicitante, la Unidad de Transparencia solicito ala Direccion Administrativa por medio de oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/258/2019, por lo que el área que dio contestación en oficio SF/DA/0471/2019, informando lo siguiente:

*Derivado de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Archivos de Oaxaca, al Catálogo de Disposición Documental, conforme al código 1C.6 que señala la vigencia de plazos de conservación de 6 años, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos del periodo 2013 a la fecha de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se cuenta con la información solicitada.*

9.- Solicitud de información bajo el número de folio 608819 mediante la cual se solicitó la siguiente información: Solicito se me otorgue el listado que contenga los nombres de todas las personas físicas y morales que la dependencia ha contratado para darle asesoría en cuanto al financiamiento gubernamental, ya sea en la reestructura de pasivos, financiamiento y refinanciamiento de deuda pública, entre el 1 de enero de 2004 y lo que va de este 2019. Favor de especificar: -la fecha en la que se realizó la contratación -la justificación por la que la dependencia requería la asesoría -en qué consistió dicha asesoría -El resultado final de la asesoría -la contraprestación que se pagó a la persona física o moral contratada -De tratarse de una persona moral, especificar el nombre del representante legal -si la persona física o moral contratada, además del pago indicado en el contrato, ha recibido otro tipo de ganancia y/o comisión (comisión de éxito, comisión por contratación posterior o cualquier otro término que le haya representado una ganancia. De ser positiva la respuesta especificar los montos pagados anualmente y sus conceptos. -El nombre del representante de la dependencia gubernamental que firmó el contrato

La Unidad de Transparencia mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/259/2019 solicito a la Dirección Administrativa la información requerida por lo que el área mediante SF/DA/0472/2019 manifestó lo siguiente:

*Derivado de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Archivos de Oaxaca, al Catálogo de Disposición Documental, conforme al código 1C.6 que señala la vigencia de plazos de conservación de 6 años, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos del periodo*

2013 a la fecha de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se cuenta con la información solicitada.

10.- Solicitud de información bajo el número de folio **611019** mediante la cual se solicitó la siguiente información: Solicito se me otorque el listado que contenga los nombres de todas las personas físicas y morales que la dependencia ha contratado para darle asesoría financiera, entre el 1 de enero de 2004 y lo que va de este 2019, para la elección óptima de algún mecanismo de financiamiento ya sea APP, Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), esquemas Built Operate-Transfer (BOT) o cualquiera que se asemeje. Favor de especificar en cada caso: -la fecha en la que se realizó la contratación -la justificación por la que la dependencia requería la asesoría -en qué consistió dicha asesoría -Especificar si se trató de APP, Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), esquemas Built Operate-Transfer (BOT) o algún otro similar que no esté mencionado -la contraprestación que se pagó a la persona física o moral contratada -De tratarse de una persona moral, especificar el nombre del representante legal -si la persona física o moral contratada, además del pago indicado en el contrato, ha recibido otro tipo de ganancia y/o comisión (comisión de éxito, comisión por contratación posterior o cualquier otro término que le haya representado una ganancia. De ser positiva la respuesta especificar los montos pagados anualmente y sus conceptos. - Indicar en cuántas de las asesorías, cada uno de los contratistas participó, además, en el proceso de licitación y si esto le generó alguna ganancia. De haberle generado una ganancia favor de especificar el monto total.

Mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/260/2019 la Unidad de Transparencia solicito a la Dirección Administrativa la información requerida por lo que el área mediante SF/DA/0473/2019 manifestó lo siguiente:

*Derivado de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Archivos de Oaxaca, al Catálogo de Disposición Documental, conforme al código 1C.6 que señala la vigencia de plazos de conservación de 6 años, me permito informarle que, de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos del periodo 2013 a la fecha de esta UR-114 Secretaría de Finanzas, no se cuenta con la información solicitada.*

En atención a lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 138 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a los presentes que se declare la inexistencia de información solicitada en los folios enlistados. Toda vez que la áreas correspondientes informaron que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos, motivo por el que esta secretaría de Finanzas se encuentra imposibilitada legal y materialmente a proporcionar la información requerida por los solicitantes. Por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación para declarar la Inexistencia de Información en los archivos de esta Secretaría de Finanzas, que del conteo que realiza informa al Presidente del Comité de Transparencia, el voto unánime de los presentes, por lo que se aprueba el contenido de los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT/18/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 422819 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/19/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 422319 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/20/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 418319, RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA PREGUNTA NUMERO 3 INCISOS C Y D; EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA

DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/21/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 433919 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/22/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 480519 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/23/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 621719 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/24/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 623719 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/25/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 603819 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/26/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 608819 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/27/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 611019 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

**Punto número 5. Clausura de Sesión**-----

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, a las doce horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.- Conste. -----

Evangelina Alcázar Hernández

Presidente  
Vocales

**Antonio Amauri González Sosa**  
Director de Seguimiento de la Inversión Pública

**Blanca Estela Aranda Santamaría**  
Tesorera

**Fidel Arturo Méndez Florián**  
Director de Planeación Estatal

**C.P.A. Juan de la Córdia Hermida**  
Director Administrativo

**Miren Begoña Donnay Alonso**  
Coordinadora de Centros Integrales de Atención  
al Contribuyente

**Irán Darío Pérez Ramírez**  
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

**Secretario Técnico**

**Rubén Adrián Noriega Cornejo**

Procurador Fiscal y Responsable de la Unidad de Transparencia

Las presentes firmas corresponden a la Quinta a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día de dos de septiembre de dos mil diecinueve.